

AVISO DE PRÁCTICAS Y CONFIDENCIALIDAD

Este aviso describe cómo la información médica, de comportamiento y de trastorno por consumo de sustancias sobre usted puede ser utilizada y divulgada, y cómo puede obtener acceso a esta información. Revíselo cuidadosamente.

Información general:

Información relacionada con su atención médica, incluido el pago de la atención médica que recibe, está protegida por tres leyes federales: La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA, por sus siglas en inglés), la Ley de Tecnología de la Información de la Salud para la Salud Económica y Clínica (HITECH, por sus siglas en inglés) y la Ley de Confidencialidad 42CFR Parte 2 de la Administración de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés). También existen leyes del Estado de Nueva York que protegen su información médica. Con excepción de lo permitido por la ley federal o estatal, los Centros de Tratamiento y Recuperación START (START) no pueden decirle a nadie ajeno a START que usted asiste al programa, START tampoco puede divulgar cualquier información que lo identifique como un portador del trastorno por consumo de sustancias o divulgar cualquier otra información que puede identificarlo.

START debe obtener su consentimiento y autorización por escrito antes de poder brindarle tratamiento o divulgar su información para los propósitos del pago. Por ejemplo, START debe obtener su consentimiento por escrito antes de poder divulgar información a su aseguradora médica para respondan por el pago de los servicios. En general, también debe firmar un consentimiento y una autorización por escrito antes de que START pueda compartir información sobre usted para el tratamiento o para otros fines. Sin embargo, las leyes federales y estatales prevén excepciones que permiten que START utilice y/o divulgue información *sin* su permiso por escrito:

1. De conformidad con un acuerdo con otra organización (conocida como Business Associate) que brinda servicios de apoyo o administrativos a START y acepta cumplir con todas las reglas de confidencialidad y privacidad que se aplican a START. Por ejemplo, START puede divulgar información sin su consentimiento para obtener servicios legales o contables, siempre que exista un Acuerdo con Business Associate. Lo mismo se aplica a la divulgación de información con respecto a las pruebas de laboratorio para que el laboratorio que realiza las pruebas pueda facturarlas.
2. Para auditorías o evaluaciones realizadas por personal de START o agencias gubernamentales que financian o regulan START;
3. Para los estudios de investigación realizados por el personal START o personal ajeno a START en los que no se divulga información personal que pueda identificarlo;
4. Reportar enfermedades o condiciones (como VIH/SIDA, hepatitis A y B y enfermedades venéreas) a los departamentos de salud estatales o locales, según lo exija la ley;
5. Reportar un crimen cometido en las instalaciones de START o contra pacientes o empleados de START;
6. Al personal médico externo en una emergencia médica;
7. A las autoridades apropiadas para denunciar la sospecha de abuso o negligencia infantil o si se sospecha que usted pueda causar daño a usted o a otros;
8. Según lo permitido por una orden judicial;



9. De conformidad con START las responsabilidades de los empleados como Informantes Obligados al Centro de Justicia del Estado de Nueva York en casos de abuso, negligencia u otro incidente grave.

START utilizará su información médica y otra información que entre en su posesión para el tratamiento, así como para el pago y las operaciones de atención médica y demás según lo permita la ley. Sin embargo, antes de que START pueda utilizar o divulgar cualquier información sobre su salud de una manera en la que no se describa anteriormente (incluido el uso o la divulgación de información protegida para fines de marketing, ventas o investigación); primero debemos obtener su consentimiento específico por escrito que permita a START utilizar o divulgar la información protegida. Usted puede revocar cualquier consentimiento escrito por escrito en cualquier momento.

Sus Derechos:

1. Usted tiene el derecho de solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información médica. START no está obligado a aceptar las restricciones que usted solicite, pero si acepta, está obligado por ese acuerdo y no puede usar ni divulgar ninguna información que haya restringido, excepto cuando sea necesario en una emergencia médica o según lo exija la ley federal y estatal. Sin embargo, si su solicitud involucra un artículo o servicio de atención médica que usted ha pagado y en su totalidad, con el propósito de revelarlo al plan de salud del paciente; es necesario que START acepte cualquier restricción que solicite.
2. Usted tiene derecho a solicitar que START se comunique con usted de manera confidencial por medios alternativos o en un lugar alternativo. START adaptará aquellas solicitudes que sean razonables y no le solicitará explicación alguna.
3. Usted tiene el derecho de inspeccionar, recibir copias o enviar copias directas a un tercero de su información médica conservada por START; excepto en la medida en que la información contenga notas de psicoterapia o información compilada para su uso en un procedimiento civil, penal o administrativo o en otras circunstancias limitadas.
4. Tiene el derecho, con algunas excepciones, de solicitar una enmienda a la información de atención médica conservada en los registros de START.
5. Usted tiene derecho a solicitar y recibir un informe de las divulgaciones de su información médica realizada por START durante los seis años anteriores a su solicitud.
6. Tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso y una copia de cualquier formulario de consentimiento que firme.

Responsabilidades de START:

1. Se requiere por ley que START mantenga la privacidad de su información médica y proporcione un aviso de nuestros deberes legales y prácticas con respecto a su información médica.
2. START está obligado por ley a cumplir con los términos de este aviso.
3. Se requiere que START lo notifique en caso de que haya una violación de su información médica protegida.
4. Se requiere que START tenga un método para identificar fácilmente cualquier información médica protegida en la que haya colocado restricciones de uso o divulgación.



5. START se reserva el derecho de cambiar los términos de este aviso y hacer efectivas las nuevas disposiciones de notificación para toda la información médica protegida que conserva. START puede cambiar esta política de confidencialidad y privacidad en el futuro. Si lo hacemos, revisaremos este aviso para que tenga un resumen preciso de nuestras políticas. Cualquier cambio entrará en vigencia una vez que se publique una política revisada de confidencialidad y privacidad, y dicha política se pondrá a su disposición previa solicitud. Además, todos los avisos revisados se publicarán en el área de recepción.

Reclamos y Faltas

Puede presentar un reclamo ante START y ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, si considera que se han violado sus derechos de confidencialidad y privacidad. Para presentar un reclamo con START; puede ponerse en contacto con un miembro del Comité Asesor de Pacientes (PAC, por sus siglas en inglés), cualquier miembro del personal o el Oficial de Privacidad (consulte la información de contacto del Oficial de Privacidad a continuación). No se tomarán represalias por presentar un reclamo.

La violación de las leyes de Confidencialidad y Privacidad por un programa es un delito. Las presuntas violaciones de las leyes de Confidencialidad y Privacidad pueden ser informadas al Fiscal de los Estados Unidos en el distrito donde ocurre la violación.

Información de contacto:

Para obtener más información o presentar un reclamo, comuníquese con el Oficial de Cumplimiento:

**Constantine Abanda
937 Fulton Street
Brooklyn, New York 11238
718-260-2909**

También tiene derecho a presentar un reclamo ante las siguientes agencias, si no está satisfecho con el resultado de su reclamo:

**Office of Alcoholism and Substance Abuse Services (OASAS)
501 7th Avenue, New York, NY 10018-5903
Telephone#: (800) 553-5790
Attn: Patient Advocacy Unit**

○

**New York State Department of Health (NYSDoH)
Corning Tower Empire State Plaza, Albany, NY 12237
(866) 881-2809 (Public Health Duty Officer Helpline)**

○

**New York State Justice Center
(855) 373-2122**

○

**Office for Civil Rights
US Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW, Room 509F HHH Bldg.
Washington, D.C. 20201**